

CONSTANCIA

Señor Juez le informo que transcurrido el término concedido para solicitar aclaración o complementación al dictamen genético, la demanda por intermedio de su apoderada manifestó que su poderdante, renunciaba a la aclaración, complementación o practica de una nueva prueba. Toda vez que revisada la aportada por el demandante se puede evidenciar la información clara del contenido en ella y acepta el resultado plasmado allí.
Sírvasse proveer.

Turbo, 10 de marzo de 2022


Carlos Alfonso Rodríguez Saavedra
Asistente Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

Diez de marzo de dos mil veintidós

Providencia	Auto de sustanciación N° 092
Radicado	05 837 31 840 001 2021-00267 00
Proceso	Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial
Demandante	Daniel Milagros Lopera Monsalve
Demandados	Heriberto Quintero Guisao y Erika Marcela Salgado Jiménez Representante legal de Danny Luz Quintero Salgado y
Decisión	Aprueba Dictamen de ADN

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial promovido por el señor Daniel Milagros Lopera Monsalve, en contra del señor Heriberto Quintero Guisao en impugnación y de la señora Erika Marcela Salgado Jiménez. representante legal de su hija Danny Luz Quintero Salgado en filiación, con el número de radicación de la referencia. **SE APRUEBA** el Informe Pericial del Laboratorio GENES Medellín, obrante en el archivo 03 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TURBO – ANTIOQUIA El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO Fijado el 11 DE MARZO DE 2022 a las 8:00 a.m.  NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS SECRETARIO (Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)
